



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL

2022

A 2022-12-31



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
a. Objetivo	4
b. Alcance.....	4
c. Criterio(s)	4
d. Resultados del seguimiento:	4
1. APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA	4
2. EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2022	8
3. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) A DICIEMBRE 31 DE 2022	9
4. REZAGO PRESUPUESTAL	10
4.1 EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021.....	10
5. REZAGO PRESUPUESTAL 2022	11
5.1 RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	11
6. CONCLUSIONES	12
7. RECOMENDACIONES.....	12

INTRODUCCIÓN

Atendiendo los Artículos 2 y 12 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”; artículo 9 de la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; artículos 74 y 77 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2012, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; artículo 62 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, la Oficina de Control Interno presenta el informe trimestral de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad a 31 de diciembre de 2022.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, ha previsto realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, información presupuestal publicada en la página web del Instituto y también la reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General.



a. Objetivo

Realizar seguimiento al estado de la ejecución del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de generar alertas tempranas y recomendaciones a la Dirección General.

b. Alcance

Rubros presupuestales ejecutados al 31 de diciembre de 2022 y ejecución del rezago presupuestal constituido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses al cierre de 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

c. Criterio(s)

- Ley 225 de 20 de diciembre de 1995, por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 9.
- Ley 344 de 27 de diciembre de 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones, artículo 31.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.1.7.3.5.
- Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2022, por la cual se desagregan las cuentas de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión según el detalle del anexo del Decreto de Liquidación número 1793 del 21 de diciembre de 2021, del INML y CF.

d. Resultados del seguimiento:

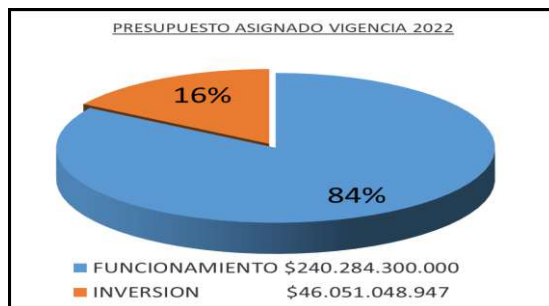
1. APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA

Apropiación inicial según Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, adiciones, reducciones y modificaciones.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, entre ellos, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El total de presupuesto asignado para la presente vigencia, asciende a la suma de \$286.417.548.142, el cual, fue distribuido para gastos de funcionamiento el valor de \$240.284.300.000 representando el 84% del total asignado y

para gastos de inversión se destinan \$46.051.048.947 representando el 16% del total asignado, incluidos recursos nación y propios.



Mediante la Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2022 del INML y CF, se efectuó la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de las cuentas 01 – Gastos de Personal, 02 – Adquisiciones de Bienes y Servicios, 03 – Transferencias Corrientes y 08 – Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, de la misma manera la desagregación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la vigencia 2022.

Al consultar en el sistema SIIF Nación, se pudo verificar que el total del presupuesto asignado fue registrado como apropiación inicial; así mismo, se pudo evidenciar que, en el cuarto trimestre, se adicionaron recursos por la suma de \$4.186.000.000,00 en el componente de Gastos de Personal, mediante Resolución 3013 del 17 de Noviembre de 2022, "Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2022", para un total de presupuesto asignado de \$290.603.548.142.

De la misma manera, mediante acuerdo No. 060 del 15 de noviembre de 2022, la Junta Directiva del INMLCF, efectuó modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, así:

SECCIÓN 2902								
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES								
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CREDITO	CREDITO
03	03	01	999	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	5.127.300.000	
08	01			10	CSF	IMPUESTOS	122.109.407	
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5.249.409.407
TOTAL							5.249.409.407	5.249.409.407

CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$5.249.409.407).

La apropiación comprometida a diciembre 31 de 2022, se registra de la siguiente manera:

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMPROMETER
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Nación	10	211.302.500.000,00	209.853.377.824,07	1.449.122.175,93	0,69%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			211.302.500.000,00	209.853.377.824,07	1.449.122.175,93	0,69%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Nación	10	4.118.508.734,00	3.044.915.916,49	1.073.592.817,51	26,07%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	24.845.500.673,00	24.394.829.764,45	450.670.908,55	1,81%



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – CUARTO TRIMESTRE 2022

Página 6 de 12

ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	20	672.600.000,00	672.600.000,00	-	0,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	28.964.009.407,00	27.439.745.680,94	1.524.263.726,06	5,26%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	672.600.000,00	672.600.000,00	-	0,00%
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			29.636.609.407,00	28.112.345.680,94	1.524.263.726,06	5,14%
A ENTIDADES DE GOBIERNO	Nación	10	1.000.000.000,00	992.703.526,00	7.296.474,00	0,73%
PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	Nación	10	1.158.500.000,00	788.246.395,00	370.253.605,00	31,96%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Nación	10	288.500.000,00	9.682.095,00	278.817.905,00	96,64%
TOTAL TRANSFERENCIAS			2.447.000.000,00	1.790.632.016,00	656.367.984,00	26,82%
IMPUESTOS	Nación	10	367.190.593,00	367.190.593,00	-	0,00%
CONTRIBUCIONES	Nación	11	717.000.000,00	584.550.823,00	132.449.177,00	18,47%
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA			1.084.190.593,00	951.741.416,00	132.449.177,00	12,22%
FUNCIONAMIENTO	Nación	10	243.080.700.000,00	239.450.946.114,01	3.629.753.885,99	1,49%
FUNCIONAMIENTO	Nación	11	717.000.000,00	584.550.823,00	132.449.177,00	18,47%
FUNCIONAMIENTO	Propios	20	672.600.000,00	672.600.000,00	-	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO			244.470.300.000,00	240.708.096.937,01	3.762.203.062,99	1,54%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	Nación	11	82.199.195,00	82.199.195,00	-	0,00%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			82.199.195,00	82.199.195,00	-	0,00%
INVERSION	Nación	11	28.980.298.017,00	28.121.821.109,06	858.476.907,94	2,96%
INVERSION	Nación	13	2.491.650.930,00	2.488.945.770,70	2.705.159,30	0,11%
INVERSION	Propios	20	12.925.000.000,00	12.828.455.242,63	96.544.757,37	0,75%
INVERSION	Propios	21	1.654.100.000,00	1.630.621.867,43	23.478.132,57	1,42%
TOTAL INVERSIÓN			46.051.048.947,00	45.069.843.989,82	981.204.957,18	2,13%
TOTAL INSTITUTO			290.603.548.142,00	285.860.140.121,83	4.743.408.020,17	1,63%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

Teniendo en cuenta el análisis del cuadro anterior, se puede evidenciar que, de la apropiación vigente a diciembre 31 de 2022, el Instituto comprometió los recursos de la siguiente manera:

Por el componente de funcionamiento el 98.46%, quedando por comprometer el 1.54% (\$3.762.203.062,99).

Por el componente de inversión el 97.87%, quedando por comprometer el 2.13% (\$981.204.957,18).

Total, comprometido (funcionamiento e inversión) 98.34%, quedando por comprometer 1.63% (\$4.743.408.020,17).

Analizando al detalle cada uno de los rubros presupuestales relacionados anteriormente, se concluye que, a diciembre 31 de 2022, existen rubros presupuestales en los cuales se dejó de comprometer más del 15% de la



apropiación asignada y disponible, como son:

a. Rubros de funcionamiento con alto porcentaje sin comprometer:

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMPROMETER
FUNCIONAMIENTO						
A02-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	1.470.000.015,00	749.473.722,46	720.526.292,54	49,02%
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	132.072.928,00	85.471.265,00	46.601.663,00	35,28%
PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	1.729.999.985,00	1.442.758.402,03	287.241.582,97	16,60%
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	446.849.148,35	376.255.028,22	70.594.120,13	15,80%
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	44.086.666,47	33.782.228,47	10.304.438,00	23,37%
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	23.901.962,87	8.601.963,64	15.299.999,23	64,01%
OTROS SERVICIOS	Nación	10	417.500,00	260.000,00	157.500,00	37,72%
INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	Nación	10	712.943.000,00	346.185.567,00	366.757.433,00	51,44%
SENTENCIAS	Nación	10	288.500.000,00	9.682.095,00	278.817.905,00	96,64%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Nación	11	717.000.000,00	584.550.823,00	132.449.177,00	18,47%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

En el cuadro anterior, se evidencia los rubros presupuestales de funcionamiento que muestran un alto porcentaje sin comprometer a diciembre 31 de 2022; por lo tanto, se debe realizar seguimiento con el fin de establecer por qué no fueron ejecutados, teniendo en cuenta que se está materializando el riesgo “*Incumplimiento en la ejecución total del presupuesto asignado*” al terminar la vigencia 2022.

Así mismo, el rubro de SENTENCIAS con apropiación disponible de \$278.817.905, durante el cuarto trimestre, no tuvo ejecución alguna.

b. Proyectos de Inversión con alto porcentaje sin comprometer:

El siguiente proyecto de inversión quedó con apropiación pendiente de comprometer así:

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMPROMETER
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL ORIENTE SOACHA	Nación	11	713.436.818,00	103.606.025,00	609.830.793,00	85,48%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

En el cuadro anterior, se evidencia una ejecución del 14,52%, quedando sin ejecutar el 85,48% en la vigencia 2022. Según justificación de la coordinadora del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura conceptúa: Durante la vigencia de 2022, los contratos de Estudios y Diseños como también de Interventoría, sufrieron retrasos en su ejecución, debido a las suspensiones efectuadas por motivos relacionados con los tiempos que conllevo el trámite de la Licencia de Construcción en Curaduría, de conformidad a los plazos establecidos en el Decreto 1077 de 2015 y sus Decretos reglamentarios.



A finales del mes de septiembre de 2022, se obtuvo la Resolución de Licencia, ejecutoriada a inicios del mes de octubre, hecho que motivó la reiniciación de los contratos, la continuidad y finalización de cada uno de los estudios y diseños, hasta su terminación y recibo final a satisfacción y liquidación de los mismos el 16 de diciembre de la vigencia 2022. Finalmente, el día 27 de diciembre de 2022 se suscribieron las respectivas actas de liquidación de los contratos. Debido a la situación presentada en cuanto a la terminación y recibo final de los estudios y diseños, y obtención de licencia, no fue posible el inicio de la fase constructiva del proyecto, esto teniendo en cuenta que no se contaba con los tiempos para adelantar un proceso contractual, el cual permitiera comprometer la totalidad de los recursos asignados en la vigencia; por lo tanto quedando así recursos sin poder ser ejecutados.

2. EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2022

A diciembre 31 del 2022, existe apropiación disponible por valor de \$4.743.408.020,17, compromisos adquiridos por valor de \$285.421.082.491,83 y obligaciones por valor de \$263.068.473.185,59, así:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	% EJE	OBLIGACIONES	% EJE
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	211.302.500.000,00	1.449.122.175,93	209.853.377.824,07	99,31%	209.844.284.185,07	99,31%
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	29.636.609.407,00	1.524.263.726,06	28.112.345.680,94	94,86%	21.544.939.369,20	72,70%
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.447.000.000,00	656.367.984,00	1.790.632.016,00	73,18%	1.541.146.256,00	62,98%
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.084.190.593,00	132.449.177,00	951.741.416,00	87,78%	951.741.416,00	87,78%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	82.199.195,00	-	82.199.195,00	100,00%	82.199.195,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN	46.051.048.947,00	981.204.957,18	44.630.786.359,82	96,92%	29.104.162.764,32	63,20%
TOTAL INSTITUTO	290.603.548.142,00	4.743.408.020,17	285.421.082.491,83	98,22%	263.068.473.185,59	90,52%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que, a diciembre 31 de 2022, se ejecutó según los compromisos adquiridos el 98.22% y el 90.52% según lo obligado de la apropiación vigente.

Indicador Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento

Su objetivo es medir el avance de ejecución en el componente de funcionamiento en cada vigencia. El seguimiento se realizará trimestralmente y las metas serán: primer trimestre 30%; segundo trimestre 40%; tercer trimestre 80%; cuarto trimestre 95%.

Al cuarto trimestre del 2022, se evidencia una ejecución global del 98.46%, así:

Fecha	Meta	Medición	Numerador	Denominador	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior
31/dic./2022	95	98,46	240708096937	244470300000	98,46	94,9	93,9

Fuente: <http://isolucion.medicinalegal.gov.co:9126/IsolucionMedicinaLegalPro/Medicion/frmIndicadoresBase.aspx?CodIndicador=OTUxNQ%3d%3d&FechaIni=MS8wMS8yMDIz&FechaFin=MTYvMDIvMjAyMw%3d%3d>

La meta establecida es del 95%, el resultado que arroja la ejecución para este periodo es del 98,46%, superando en 3.46% puntos la meta proyectada, por tal razón no se requiere efectuar acciones correctivas o preventivas.

Indicador Ejecución del Presupuesto de Inversión

El objetivo del indicador Avance Financiero Proyectos de Inversión, es medir trimestralmente el avance financiero de los proyectos de inversión. Sin embargo, este indicador carece de porcentaje de metas en cada trimestre. Al cuarto trimestre del 2022, se evidencia una ejecución global del 96.92%, así:

Fecha	Meta	Medición	Numerador	Denominador	Valor estimado	Limite superior	Limite inferior
09/feb./2023	95	96.92	96,92	0	96,92	94,9	90

Fuente: <http://isolucion.medicinalegal.gov.co:9126/IsolucionMedicinaLegalPro/Medicion/frmIndicadoresBase.aspx?CodIndicador=OTUxMg==&FechaIni=MS8wMS8yMDIy&FechaFin=MTYvMDIvMjAyMw==>

La meta establecida es del 95%, el resultado que arroja la ejecución para este periodo es del 96.92%, superando en 1.92% puntos la meta proyectada, por tal razón no se requiere efectuar acciones correctivas o preventivas en cuanto a la medición.

En observación del indicador, manifestada por la Oficina de Planeación, indica que, del total de 17 proyectos de inversión con asignación presupuestal para el año 2022, quedo (1) proyecto con baja ejecución menor al 20% correspondiente a “Construcción y dotación sede Medicina Legal Regional Oriente Soacha”, su avance dependía de la ejecución contractual de los estudios y diseños del proyecto por lo cual se afectó de manera significativa el avance financiero del mismo.

3. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) A DICIEMBRE 31 DE 2022

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas.

Según lo reportado en el link <https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>, del portal institucional, en el plan anual de adquisiciones a diciembre 31 de 2022, se observaron 188 modificaciones, así:

Plan Anual de Adquisiciones. Vigencia 2022

No. Actualización	Fecha
<u>188</u>	2022-12-30

A continuación, se muestra el consolidado de los valores contratados por los componentes de funcionamiento e inversión, según información extraída del INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL – DICIEMBRE de 2022 - LEY 1712 DE 2014 - Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, así:

UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	No. DE CONTRATOS ADJUDICADOS	VALOR \$
NIVEL CENTRAL	214	105.215.608.501
REGIONAL NORTE	36	1.536.115.341
REGIONAL NORORIENTE	3	77.310.400
REGIONAL NOROCCIDENTE	10	245.345.506
REGIONAL OCCIDENTE	5	57.225.939
REGIONAL SUROCCIDENTE	15	558.244.354
REGIONAL SUR	20	987.306.404
TOTAL	303	108.677.156.445

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/contrataciones-adjudicadas>

De lo anterior, se pudo evidenciar a la ejecución presupuestal desagregada por regional, que, al cuarto trimestre del año 2022, se adjudicaron 303 procesos, sumando el valor de \$108.677.156.445, del presupuesto asignado.

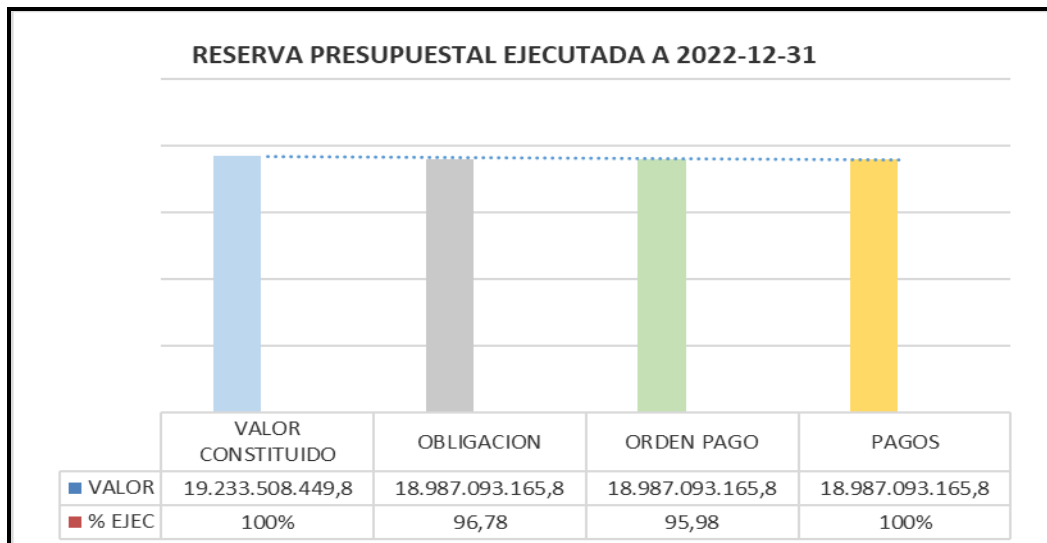
En cuanto a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, no se evidenciaron informes de seguimiento por parte de los responsables (Segunda Línea de Defensa) que permitan tomar las acciones pertinentes cuando se presentan incumplimientos a la programación de compra de bienes y servicios por parte de los líderes responsables de la ejecución del presupuesto asignado.

4. REZAGO PRESUPUESTAL

4.1 EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y del portal institucional - Presupuesto, relacionada con la ejecución del rezago presupuestal constituido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al cierre 31 de diciembre de 2021, se presenta el siguiente análisis:

La reserva presupuestal a 31 de diciembre de **2021**, se constituyó por valor de **\$19.233.508.449,88**; a diciembre 31 del 2022, presentó una ejecución general del 96.78%, de acuerdo con la siguiente gráfica:



Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

De igual forma, por componente presupuestal se puede evidenciar la siguiente ejecución a la fecha del informe:

FUNCIONAMIENTO: A 31 de diciembre de 2021, se constituyó un total de \$3.896.397.306,77 de los cuales, a 31 de diciembre de 2022 se obligó y se pagó en su totalidad al 100%.

INVERSIÓN: Se constituyó el valor de \$15.337.111.143,11 al cierre de la vigencia 2021, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, arrojó saldos así:

- La reserva ejecutada fue del 99.41% (\$19.099.305.165,84 - Funcionamiento e Inversión).
- Existe una diferencia de \$134.203.284,04, entre el valor constituido (\$19.233.508.449,88) y los compromisos (\$19.099.305.165,84), el cual corresponde a las anulaciones de saldos de compromisos que se efectuaron en el transcurso de la vigencia 2022.
- El saldo por la suma de \$112.212.000,00, que corresponde a la diferencia que existe entre los compromisos y obligaciones, feneció a diciembre 31 de 2022, saldo que corresponde al contrato 0175-SG-2022 cuyo objeto es



"Servicio de montaje, ensamble, Instalación y puesta en operación de estanterías rotatorias para almacenamiento de cadáveres en la sala de necropsias de la Dirección Regional Bogotá del INMLCF", del proyecto de inversión 2901-0800-14-20 MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 2.8.1.7.3.3. del Decreto 1068 de 2015, el cual preceptúa: *"Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán."*

4.2 CUENTAS POR PAGAR 2021

Las Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2021, fueron pagadas en su totalidad en el primer semestre del 2022.

5. REZAGO PRESUPUESTAL 2022

El artículo 2.8.1.7.3.1 del Decreto 1068 de 2015 indica: *"Reservas presupuestales y cuentas por pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación."*

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.", así mismo, el artículo 2.8.1.7.3.5 contempla: *"Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas presupuestales. De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año. (...)"*.

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y del portal institucional - Presupuesto, relacionada con la ejecución del rezago presupuestal constituido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al cierre 31 de diciembre de 2022, se presenta:

5.1 RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y del portal institucional - Presupuesto, relacionada con la ejecución del rezago presupuestal constituido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al cierre 31 de diciembre de 2022, se evidenció lo siguiente:

La reserva presupuestal a 31 de diciembre de **2022**, se constituyó por valor de **\$22.352.609.306,24**, de los cuales, \$6.825.985.711, corresponde al **2.79%** del presupuesto de **Funcionamiento** y \$15.526.623.596, corresponde al **33.72%** del presupuesto de **Inversión**, sobrepasando el tope máximo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.5., del Decreto 1068 de 2015.



6. CONCLUSIONES

El INMLCF, ejecutó el presupuesto asignado de la vigencia 2022 (funcionamiento e inversión) en el 98.34%, quedando por comprometer el 1.63% (\$4.743.408.020,17).

La reserva constituida de la vigencia 2021 (Funcionamiento e Inversión), fue ejecutada en un 99.41%, el excedente corresponde a las anulaciones de saldos de compromisos que se efectuaron en el transcurso de la vigencia 2022 y el saldo de \$112.212.000,00, al contrato 0175-SG-2022 el cual feneció a diciembre 31 de 2022.

Las Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2021, se pagaron en su totalidad en el primer semestre del presente.

La reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2022, se constituyó por valor de \$22.352.609.306,24, de los cuales, \$6.825.985.711, corresponde al 2.79% del presupuesto de Funcionamiento y \$15.526.623.596, corresponde al 33.72% del presupuesto de Inversión, sobrepasando el tope máximo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.5., del Decreto 1068 de 2015.

A la fecha se está ejecutando la auditoría No. AI-18-2022 al Proceso de Gestión Financiera, en donde se verificarán con más detalle los resultados de la ejecución presupuestal.

7. RECOMENDACIONES

Establecer controles a nivel nacional, que permitan hacer seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto con el fin de garantizar su ejecución total dentro de la vigencia y bajar los índices de reservas presupuestales (artículo 2.8.1.7.3.5., Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015).

Cordialmente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga / Profesional de la OFCI.
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OFCI.

Fecha de elaboración: 2023-02-16